

## Consultas Realizadas

# Licitación 421606 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS

### Consulta 1 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2023
Favor aclarar cuales productos son catalogados como No Perecederos, atendiendo que los productos cárnicos también están dentro del rubro no perecederos, así como el queso sándwich, huevos, productos lácteos y otros. Así mismo en cuanto al pedido de muestras de los items carne y derivados, si la convocante podría establecer una cantidad en kilo por cada corte de carne, atendiendo que algunos ítems se vuelven a repetir dentro de la pedido del llamado, y según el PBC solicitan a partir del ítem 9 debiendo en todo caso empezar desde el ítem 8 Costilla, pues solicitan muestra del ítems 13 Huevo y 14 comino que nada tiene que ver con derivados de la carne, como así también de varios otros ítems donde omiten pedido de muestras de derivados de carne y en cambio solicitan pedido de muestra como ser queso sándwich e inclusive de pera y manzana para los ítems 164 y 165 específicamente como también ítems 226 Aceite de oliva y 227 Arroz, y 252 Naranja, 253 Ajo, 254 Remolacha y 255 Limón.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
En base a la consulta realizada se emite la ADENDA N° 1, que modifica el PBC en los puntos consultados.		

### Consulta 2 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2023
Buenas, en el ítem 194 dentro de los ítems solicitados dice agua mineral sin gas presentación botella, y dentro de las especificaciones técnicas dice Bidón de 20 litros, favor aclarar la presentación de dicho ítem 194		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
En las Especificaciones Técnicas se aclara que el ítem consultado tiene plantilla y textualmente en ese ítem dice: - 194 Agua Mineral Producto: Agua mineral sin gas - Plantilla: Bidones de 20 Lts. - Versión: 2 . Cotizar por unidad.  Remitirse a lo indicado en la plantilla establecida para este producto en el SICP.		

### Consulta 3 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2023
Favor aclarar si para los ítems 39 y 194 se deberá presentar muestra del producto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2023
En la Adenda 1 emitida se aclara los productos elaborados considerados NO PERECEDEROS QUE REQUIERE la presentación de muestras.		

## Consulta 4 - Autorización del Fabricante - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2023
<p>Con relación al pedido de muestra de los productos cárnicos y derivados que solicitan el 2% de la cantidad indicada en la unidad de medida de cada ítem cotizado, volvemos a insistir si se podría establecer un kilaje determinado de los cortes cárnicos y derivados, en razón de que dichos productos se repiten en varios ítems, con cantidades distintas, y si las muestras son al fin de verificar la calidad y presentación, para verificar si cuenta con las habilitaciones y demás, con establecer un kilaje estimativo sería suficiente, porque además esto implica gastos en la elaboración de las muestras, y consultamos si estas muestras serán devueltas a los oferentes o quedaran a cuenta de posible adjudicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2023
<p>Aclaremos a los posibles oferentes que la presente modalidad de llamado se realiza por ITEMS los cuales son ofertados y cotizados POR UNIDADES DE MEDIDA (KG) de forma independiente uno de otro y las cantidades totales de cada ítems a ser ofertados se encuentran discriminados en el SICP, por lo cual tal como se esgrime en el PBC a modo de que esta convocante pueda verificar el cumplimiento de las EETT de cada muestra ofertada por ítem y las capacidades técnicas de cada oferente además del cumplimiento de las normas sanitarias resulta primordial e indefectible la entrega de muestras de cada producto ofertado.</p> <p>En cuanto a los productos cárnicos se solicita el 2% del kilaje total de cada ítems a ser ofertado y los mismos por sus características perecederas además de que serán sometidos a inspecciones y pruebas no podrán ser devueltas a los posibles oferentes.</p>		